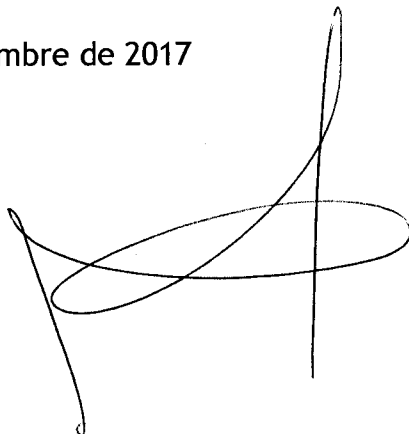


A LA MESA DEL CONGRESO

El Diputado Antón Gómez-Reino Varela, perteneciente al Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos - En Comú Podem - En Marea, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento, formula las siguientes **PREGUNTAS PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO** en relación con las políticas de vulneración de los derechos humanos realizadas por el Gobierno israelí sobre los Territorios Palestinos Ocupados.

Madrid, a 29 de noviembre de 2017



Antón Gómez-Reino Varela

Diputado de En Marea.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años se han sucedido en Cisjordania las protestas contra la prolongada ocupación israelí y todas las políticas y prácticas represivas consiguientes. Entre ellas figuran la expansión continua de los asentamientos israelíes ilegítimos, la valla/muro de 800 kilómetros, las demoliciones forzosas de viviendas, los desalojos forzosos, los controles militares israelíes, las carreteras reservadas para uso de los colonos israelíes de las que están excluidos los palestinos y otras restricciones a la circulación de los palestinos en los Territorios Palestinos Ocupados.

También son frecuentes las protestas contra los ataques militares israelíes en Gaza, contra la detención de miles de palestinos y en denuncia de los centenares de muertes y heridos graves causados entre la población palestina en protestas o durante batidas de arrestos.

Los soldados israelíes cuentan con un largo historial de uso de fuerza excesiva contra manifestantes palestinos en Cisjordania, que se remonta al menos a la primera Intifada, en 1987.

El informe publicado por Amnistía Internacional en 2014 bajo el título *Gatillo fácil: El uso de la fuerza excesiva por Israel en Cisjordania* denunciaba que las fuerzas de seguridad de Israel han matado con casi total impunidad a decenas de civiles palestinos, menores incluidos, en la Cisjordania ocupada en los últimos tres años y que, en los Territorios Palestinos Ocupados el derramamiento de sangre y los abusos contra los derechos humanos son cada vez mayores a consecuencia del uso por las fuerzas israelíes de la fuerza innecesaria, arbitraria y brutal contra los palestinos desde enero de 2011.

En todos los casos examinados por Amnistía Internacional, los palestinos que han perdido la vida a manos de soldados israelíes no parecían representar una amenaza directa e inmediata para la vida. Varias víctimas recibieron disparos por la espalda, lo que indica que fueron tiroteadas cuando intentaban huir y no representaban ningún peligro real para la vida de los miembros de las fuerzas israelíes ni la de terceros. En algunos casos hay indicios de que

podrían equivaler a una ejecución extrajudicial o a un asesinato deliberado, considerado crimen de guerra en el derecho internacional.

Entre los muertos o heridos, además de manifestantes pacíficos, hay civiles ajenos a las protestas, activistas de derechos humanos y periodistas. La mayoría de los fallecidos y heridos de gravedad por disparos de munición real u otros medios, como balas de metal cubiertas de goma y el uso temerario de gas lacrimógeno, son adultos jóvenes menores de 25 años, algunos de ellos menores de edad.

Amnistía Internacional ha documentado violaciones de derechos humanos cometidas por las autoridades palestinas en Cisjordania contra manifestantes palestinos desarmados e indefensos. En este sentido documentan varios casos en los que fuerzas israelíes blindadas han recurrido a medios letales para reprimir a manifestantes que lanzaban piedras, causando la pérdida innecesaria de vidas.

Además de la frecuencia y la persistencia del uso arbitrario y abusivo de la fuerza contra manifestantes pacíficos en Cisjordania por soldados y policías israelíes, Amnistía Internacional denuncia la impunidad de que gozan los perpetradores, señalando que se trata de una política.

Según el derecho internacional, la policía y los soldados encargados de hacer cumplir la ley deben siempre ejercer la moderación y no usar nunca la fuerza de forma arbitraria. Las fuerzas de seguridad sólo podrán recurrir al uso de medios letales si existe un riesgo inminente para su vida o la de terceros.

Israel se ha negado reiteradamente a hacer públicas las normas y reglamentos que regulan el uso de la fuerza por el ejército y la policía en los Territorios Palestinos Ocupados.

Por otra parte, el sistema israelí vigente ha demostrado ser lamentablemente inadecuado para investigar los casos de uso arbitrario y abusivo de la fuerza, por su falta de independencia, imparcialidad y transparencia.

En 2018 España regresará al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, por ello se formulan las siguientes

PREGUNTAS PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO

1. ¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Gobierno para poner freno a la política israelí de reprimir las protestas civiles y pacíficas palestinas mediante la fuerza y que las autoridades israelíes ordenen a sus fuerzas y cuerpos de seguridad que se abstengan de usar medios letales, incluido el uso de munición real y de balas de goma?
2. ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para que las autoridades israelíes respeten el derecho de los palestinos a reunirse pacíficamente?
3. ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para que Israel haga públicas las normas y reglamentos que regulan el uso de la fuerza por el ejército y la policía en los Territorios Palestinos Ocupados?
4. ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para que Israel se dote de un sistema que permita realizar una investigación rápida, exhaustiva e independiente de todos los presuntos casos de uso arbitrario y abusivo de la fuerza por parte de soldados y policías israelíes, especialmente cuando han causado la pérdida de vidas o lesiones graves?
5. ¿Realiza en la actualidad el Gobierno alguna transferencia de munición, armas u otros equipos de seguridad a Israel?
6. ¿Qué exportaciones de material armamentístico o de defensa a Israel ha autorizado el Gobierno español desde el año 2011?
7. ¿Puede garantizar el Gobierno que el material exportado por España a Israel no contribuye, ni facilita la comisión de las graves violaciones de derechos humanos denunciados por distintas ONG en sus informes sobre

Israel, en consonancia con el compromiso adquirido al firmar el Tratado sobre el Comercio de Armas el pasado año en la ONU y del que fue un decidido impulsor?

8. ¿Es consciente el Gobierno de la importancia de la presión de la comunidad internacional para resolver el conflicto entre Palestina e Israel y que sin ésta no es probable que cambie pronto la situación? En este sentido, ¿qué actuaciones tiene previsto realizar el Gobierno de España al respecto?